BLOQUE DE DIPUTADOS DE LA UNIÓN CIVICA RADICAL

LEGISLATURA DE JUJUY

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy



San Salvador de Jujuy,01 de Septiembre de 2016

Al Señor

Presidente de la LEGISLATURA DE JUJUY.

C. P. N. CARLOS HAQUIM.-

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de solicitar tenga a bien disponer, de acuerdo al Reglamento de la Legislatura de Jujuy, dar entrada al siguiente Proyecto de Declaración referente: de Interés Legislativo, "OPERATIVO NACIONAL DE LOS APRENDIZAJES - APRENDER", que se adjunta con la presente, compuesto de cuatro (4) fojas útiles, (incluyendo antecedentes y nota de presentación) para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo a Ud. con atenta consideración.

FERRIN - Bloque UCR

BLOQUE DE DIPUTADOS DE LA UNIÓN CIVICA RADICAL

LEGISLATURA DE JUJUY

Gorriti 47 – Tel. (0388) 4239200 – Fax (0388) 4239288 – 4239248 – 4239285 – 4239251 – 4600 S. S. de Jujuy



PROYECTO DE DECLARACIÓN

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 18 de Octubre del presente año se lleva adelante APRENDER que es el dispositivo nacional de EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES de los estudiantes y de sistematización de información acerca de algunas "condiciones" en las que ellos se desarrollan.

Este operativo ha sido elaborado por los equipos de la Secretaría de Evaluación Educativa del Ministerio de Educación y Deportes de la nación, acordado con el Consejo Federal de Educación y contó con la participación y aportes de docentes, especialistas y expertos nacionales e internacionales.

El desarrollo de un sistema de evaluación pertinente y confiable se enmarca en la Ley de Educación Nacional N° 20.206 y en el Plan de Acción 2016-2021 "Argentina Enseña y Aprende" fijado por el Ministerio de Educación Nacional y acordado con todas las jurisdicciones. Este Plan de Acción concibe como uno de sus ejes principales "la evaluación" como instrumento necesario para obtener información y ponerla al servicio de la escuela, de la comunidad y de los que toman decisiones.

Cuando la información es fidedigna sirve como base cierta para decidir las acciones que son necesarias emprender. Todo aquello que potencie el conocimiento sobre el sistema educativo redundará en toma de decisiones que permitirán orientar la búsqueda colectiva de la mejora continua de la educación.

APRENDER refuerza la idea de que la evaluación es una instancia de aprendizaje para todos.

A través de un mayor conocimiento de los niveles de logro de los estudiantes y de los factores que inciden en la enseñanza y el aprendizaje es necesario fomentar una cultura del uso de la información para tener una mirada introspectiva y de ese modo mejorar el trabajo de docentes y alumnos y de todos los niveles del gobierno educativo.

Participan del APRENDER 2016 alrededor de 1.400.000 estudiantes y 39.000 escuelas de todo el país:

- TODOS (carácter censal) los estudiantes que cursen 6° grado del nivel primario y 5°/ 6° año del nivel secundario de todo el sistema educativo nacional, y
- una Muestra de estudiantes en 3° del nivel primario y en 2°/ 3° año del nivel secundario.

Todos los actores de la comunidad educativa participarán de APRENDER:

- Docentes y equipos directivos participarán como APLICADORES y VEEDORES.
- Supervisores, inspectores, agentes educativos y los ministerios de educación provinciales se ocuparán de la logística y del control de

BLOQUE DE DIPUTADOS DE LA UNIÓN CIVICA RADICAL

LEGISLATURA DE JUJUY

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy



- calidad del operativo con el apoyo y el acompañamiento del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
- Las familias brindarán apoyo y acompañamiento a los estudiantes.
- La sociedad en general contará con información confiable, pertinente, amigable y oportuna respecto a dimensiones relevantes que hacen también a la calidad educativa.

APRENDER se implementará anualmente con el objetivo de realizar un monitoreo periódico del estado de una de las dimensiones de la calidad de la educación. Esto permitirá incorporar a la evaluación en el "calendario escolar", planificar acciones basadas en los resultados de operativos precedentes y fomentar una cultura de uso de la información para la mejora continua del sistema educativo y el aprovechamiento de la evaluación como instancia de aprendizaje.

El día de la evaluación, el 18 de octubre, sólo irán a la escuela, en su horario habitual, los estudiantes que rinden la evaluación. Todos los docentes de las instituciones educativas que no fueron designados como APLICADORES de APRENDER asistirán a la escuela para participar de una jornada de sensibilización sobre autoevaluación institucional.

Habrá suspensión de clases sólo para los estudiantes que no participan de la prueba.

Este operativo de evaluación tiene carácter obligatorio para los estudiantes que participan de la evaluación y para los docentes involucrados en el operativo.

APRENDER releva información en torno a dos dimensiones:

- Aprendizajes alcanzados: capacidades, contenidos y conocimientos.
- 2. Condiciones de aprendizaje: trayectoria escolar, clima de aprendizaje, uso de nuevas tecnologías, percepciones sobre el aprendizaje, contexto de los estudiantes y la escuela, entre otros.

Las áreas a evaluar son:

- <u>En primaria</u>, tanto en **MUESTRA** como **CENSAL**: Lengua y Matemática

- En secundaria:

- En MUESTRA: Lengua y Matemática
- En CENSAL: Lengua, Ciencias Naturales, Matemática y Ciencias Sociales.

Por último es necesario saber que el Operativo de evaluación APRENDER necesita del compromiso de todos; de estudiantes, de docentes y de la familia para poder lograr en un proceso que debe ser firme y seguro, CALIDAD EDUCATIVA que produzca cambios continuos que permitan en nuestro país crecimiento con desarrollo humano y social.

BLOQUE DE DIPUTADOS DE LA UNIÓN CIVICA RADICAL LEGISLATURA DE JUJUY

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239285 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIEN DECLARACÓN

Art. 1°: Declárese de interés legislativo el dispositivo nacional de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes y de sistematización de información acerca de algunas condiciones en las que ellos se desarrollan, denominado APRENDER y elaborado por los equipos de la Secretaría de Evaluación Educativa del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, con acuerdo del Consejo Federal de Educación.

Art. 2°: De Forma,-

MARIA REYNAGA 1° Firma - Autor: MARIA TERESA Prof. GLADYS ROSA MENDEZ Diputada Provincial Bloque U.C.R. Legislatura de Jujuy FERRIN - Bloque UCR Diputada Pro Mcial Bloque U. d. Fr Legislatura de Jujuy JOSE HUMBERTO LOP Drawinya Eugenia Nieva Diputado Provincial
Bioque U.G.R.
Legislatura de July PAMAYA visotada Provincial Bloque U.C.R. Legislatura de Jujuy 1 OFVALDOFRANDISCOS ue U.C. ura de uluv D putado ergylecial Bloque U.C.R. Legislatura de Jujuy Agr. RODOLFO ORLANDENETO Diputado Provintial Bioque U.C.R. Legislatifia de Jujuy NESTOR ARMANDO SANABIA Diputado Provincial
Bloque Logislatura de Juluy CARLINS BENAN DADA FELIPE BALCAZA Dibutado Provincial Bioque U.C.R. Legislatura de Jujuy Diputado Provincial Bloque M.C.II. Legislatura de Juliuy こいひ LEGAL Fedicipina do inina glodne n.C.B.



LEGISLATURA DE JUJUY



ENVIO EXPEDIENTE - MESA DE E. PARLAMENTARIA

| Expte | A | Fojas | Forma |
|-----------|------------------------|-------|-------------------------|
| 878-DP-16 | SALA DE LAS COMISIONES | 5 | PROYECTO DE DECLARACIÓN |

Enviado por MASTRANDREA, SILVIA ADRIANA el 12/09/2016 a las 09:00:48

SILeJu - SISTEMA INFORMATICO - Pg. 3/6